



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE ELABORACIÓN DEL LISTADO DE BANDERAS ROJAS APROBADO POR LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

El Sr. ÓSCAR PORTAS JUAN, Presidente y Conseller de Interior del Consell Insular de Formentera.

Esta resolución se dicta en lengua castellana en lugar de en lengua catalana, lengua oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y por ende del propio Consell Insular de Formentera, al tener efectos fuera del territorio de la propia comunidad autónoma.

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa Next Generation EU, un instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, es el núcleo de este Fondo de Recuperación.

El MRR tiene cuatro objetivos:

- promover la cohesión económica, social y territorial de la UE;
- fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros;
- mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19;
- y apoyar a las transiciones ecológica y digital.

Para lograr estos objetivos, cada Estado miembro ha diseñado un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluye las reformas y proyectos de inversión necesarios para lograr estos objetivos. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (de ahora en adelante PRTR) tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en manantial políticas palanca.

Estos cuatro ejes son:

- la transición ecológica,
- la transformación digital,
- la cohesión social y territorial
- y la igualdad de género.

Para hacer efectivas las iniciativas planteadas al PRTR, las Administraciones Públicas tienen que adaptar los procedimientos de gestión y el modelo de control. Algunas medidas de agilización se establecieron mediante el Real decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, mediante el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, hacía falta la configuración y el desarrollo de un sistema de gestión que facilitara la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolso a los servicios de la Comisión Europea. Por eso se aprobó la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre las previsiones de la Orden HFP/1030/2021, del 29 de septiembre, destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 que, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, impone a España, en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, y a toda entidad, decisora o ejecutora, que participa en la ejecución de las medidas del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia a disponer de un

Signatura 2 de 2	President
Óscar Portas Juan	27/02/2026
Signatura 1 de 2	Secretari general
Ángel Custodio Navarro Sánchez	27/02/2026

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació	44b8524a1c3e4b5fac33ecc7af0c8f10001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/709 - Data Resolució: 27/02/2026





«Plan de medidas antifraude» que permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de

conformidad con las normas aplicables, en particular, en cuanto a la prevención, la detección y la corrección del fraude, corrupción y conflictos de intereses.

En cumplimiento de este mandato, el Consell Insular de Formentera (CIF), por acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobó en fecha 24/02/2022 los siguientes documentos: declaración institucional, código ético y declaración de ausencia de intereses, la firma de los cuales era necesaria por la elaboración del plan antifraude del Consell Insular de Formentera. Así mismo, también se constituyó la Comisión Antifraude del CIF, mediante Decreto de Presidencia de fecha 15 de febrero de 2022, modificado en fecha 3 de octubre 2022.

Finalmente, el día 1 de abril de 2022 se aprobó por la Comisión de Gobierno de la corporación, el Plan de medidas antifraude, publicado en el BOIB día 3 de mayo de 2022, que gestiona los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Su objeto define las principales acciones que se tienen que adoptar para evitar el mal uso o el fraude a los recursos financieros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el fin de prevenir, detectar y establecer medidas correctoras para que los recursos financieros procedentes de la Unión Europea no se malgasten y cumplan con los importantes fines para los cuales se han asignado.

Este plan, se configura como un instrumento de planificación vivo y flexible, en la medida que se puede ir modificando conforme puedan dictarse instrucciones, normativa o guías para la elaboración de estos planes de medidas antifraude, así como pretende estar en continua revisión en relación con cada una de las actuaciones planteadas en la lucha contra el fraude para perfeccionarlas. Este plan se estructura de acuerdo con las medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, determina alrededor de las cuatro áreas clave del llamado ciclo antifraude:

- prevención,
- detección,
- corrección y
- persecución

y se aplica, exclusivamente, a las actuaciones que lleve a cabo este organismo para la ejecución de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, dentro de sus obligaciones establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Atendido a que se aprobó en el pleno de 26 de octubre de 2023, debido a la entrada en vigor de la Orden HFP 55/2023, la actualización del Plan de medidas Antifraude, la actualización los documentos que lo componen y la actualización de los miembros de la Comisión Antifraude, así como sus nombramientos y que, debido a cambios en la estructura interna del Consell Insular de Formentera, se precisa una modificación sustancial de los miembros de los miembros de la Comisión Antifraude.

Visto que en el acta número 3 de la Comisión Antifraude del 17 de diciembre de 2025 se aprobó el nuevo listado de banderas rojas aprobadas por la OIE como referente para que se pueda realizar el control pertinente por parte de los responsables de los instrumentos mencionados en el Plan de Medidas Antifraude Modificado el 26 de febrero de 2026, junto con la determinación de las funciones de este.

Por todo esto, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Presidencia, según el Decreto de presidencia, de fecha 27 de diciembre de 2024 en relación en los artículos 21.1.r, 131 y 133.3 de la Ley 4/2022, 28 de junio, de consejos insulares, sobre organización de los servicios públicos, y del resto de normativa aplicable, como labra el ROC, artículo 90.3

Signatura 2 de 2	Óscar Portas Juan	27/02/2026	President
Signatura 1 de 2	Ángel Custodio Navarro Sánchez	27/02/2026	Secretari general

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	44b8524a1c3e4b5fac33ecc7af0c8f10001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/709 - Data Resolució: 27/02/2026





HE RESUELTO.

Primero.- NOMBRAR a los siguientes responsables de los contratos, contratos menores, subvenciones y acuerdos marco afectados por el MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) para que realicen el listado de banderas rojas aprobadas en la Comisión Antifraude de 17 de diciembre de 2025, siendo las siguientes:

- Exp. 2025/9214: C34/2025 Obra de Restauración Ca Ses Ferreres, **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Jaume Escandell Guasch, Técnico de Patrimonio Cultural del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2025/9191: C33/2025 Obra de rehabilitación de la Casa des Telègraf, **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Jaume Escandell Guasch, Técnico de Patrimonio del Consell Insular de Formentera.**
- Exp: 2024/6209: C01/2025 Adecuación del Padrón a la nueva normativa del INE. **Sr. Jordi Simó Ibáñez y Sr. Alberto Torres Costa, técnicos del área de nuevas tecnologías del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2025/7681: C27/2025 Construcción de una Casa de Aperos con vestidor y baños públicos en Ca Ses Ferreres, **Sr. Héctor Martínez Company, técnico de servicios insulares del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/3853 C16/2024 Placas FV apacramiento poliesportiu Antoni Blanc. **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/3281 C13/2024 Pèrgola FV variant des Pujols cantonada Camí de Ses Vinyes, **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Sergi Ribas Expósito, ingeniero del área de Actividades del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/348 C03/2024 Placas FV aparcament del CEIP Sant Ferran. **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Sergi Ribas Expósito, ingeniero del área de Actividades del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/342 C02/2024 Construcción cubierta campo de fútbol TM Formentera, **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2023/10791 C08/2023 Obra instalación fotovoltaica Centro de Dia. **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Sergi Ribas Expósito, ingeniero del área de Actividades del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2023/9563 C07/2023 proyecto ejecutivo para la urbanización y adecuación de Sa Roqueta. **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2026/970 C02/2026 suministro, instalación, mantenimiento, desinstalación, limpieza y almacenaje del balizamiento de las playas del TM de Formentera. **Sr. Javier Asensio Ruano, Técnico de Medio Ambiente del Consell Insular de Formentera.**

Signatura 2 de 2	President
	27/02/2026
Signatura 1 de 2	Óscar Portas Juan
	27/02/2026
Ángel Custodio Navarro Sánchez	Secretari general
	27/02/2026

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	44b8524a1c3e4b5fac33ecc7af0c8f10001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/709 - Data Resolució: 27/02/2026





- Exp. 2025/4345 C23/2025 Suministro de 13 aseos fijos aislados, químicos, de doble uso y adaptados, y 1 aseo autolimpiable en zonas de mayor afluencia ciudadana y turística en el TM de Formentera. **Sr. Héctor Martínez Company, técnico de servicios insulares del Consell Insular de Formentera y Sr. Javier Asensio Ruano, Técnico de Medio Ambiente del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2025/3178 C20/2025 Suministro e instalación de una red de cámaras web interactivas para uso de promoción turística **Sra. Catalina Ramis Cirer, Técnica del Observatorio de Datos del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/4680 C23/2024 NEXTGEN C23/2024 suministro de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED. **Sra. María Real Jiménez, Técnica de Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/9280 C05/2025 Suministro e instalación del sistema BIG DATA. **Sra. Catalina Ramis Cirer, Técnica del Observatorio de Datos del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/5399 C25/2024 Suministro de vehículos eléctricos PSTD 2023. **Sra. Maria Luisa Heredia García, directora técnica de la Inspección Técnica de Vehículos del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2024/4131 C19/2024 SUMINISTRO Y PLAN DE CONTENIDOS MUPIS. **Sra. Jasmín Juan Torres, técnica de comercio del Consell Insular de Formentera.**
- Exp. 2025/8323 ADQUISICIÓN TENDERETES PARA FERIAS Y MERCADOS PROMOCIÓN KM0. NG-ACD_2023 **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2025/8223 ADQUISICIÓN BOLSAS DE PROMOCIÓN KM.0 NG-ACD_2023 **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2025/8189 ADQUISICIÓN MATERIAL GANADERO NG-ACD_2023 **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2025/8156 ADQUISICIÓ MATERIAL APÍCOLA NG-ACD_2023 **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2025/5934 ADQUISICIÓN TRANSPALETA ELÉCTRICA NG-ACD_2023. **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2024/8087: Promoción productos agroalimentarios locales km0 PSTD 2022 y ACD 2023. **Susana Burgos Torralba, responsable de servicio de caza y pesca del Consell Insular de Formentera**
- Exp. 2025/1605 AM 1/2024 FELIB - suministro de vehículos urbanos, servicios policiales, protección civil, motocicletas, elementos de equipamiento adicional, así como puntos de recarga eléctricos y su gestión con destino a las entidades locales de las IIBB. Lote 12. **Sr. Félix Ramos Pérez, responsable de la Policía Local de la Isla de Formentera.**

Signatura 2 de 2	Óscar Portas Juan	27/02/2026	President
Signatura 1 de 2	Ángel Custodio Navarro Sánchez	27/02/2026	Secretari general

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	44b8524a1c3e4b5fac33ecc7af0c8f10001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/709 - Data Resolució: 27/02/2026





- Exp. 2024/7517 AM 1/2024 FELIB - suministro de vehículos urbanos, servicios policiales, protección civil, motocicletas, elementos de equipamiento adicional, así como puntos de recarga eléctricos y su gestión con destino a las entidades locales de las IIBB. Lotes 23 y 24. **Sr. Miquel Galmés Sagrera, Técnico de Movilidad del Consell Insular de Formentera.**

Segundo.- Publicar el presente Decreto de presidencia, en la web de la corporación, www.conselldeformentera.cat y a en su tablón de anuncios.

Tercero.- Publicar el Decreto de Presidencia presente, en el portal de transparencia de la corporación.

Cuarto.- Publicar este Decreto de Presidencia, en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno del Consell Insular de Formentera de este Decreto de Presidencia, en su próxima sesión.

Sexto.- Dar cuenta de este Decreto de Presidencia a las personas interesadas, mencionadas en su punto Primero.

En Formentera, con fecha de la firma electrónica

El presidente

Óscar Portas Juan

Ante mí, el Secretario General,

Ángel Custodio Navarro Sánchez

Signatura 2 de 2	Óscar Portas Juan	27/02/2026	President
Signatura 1 de 2	Ángel Custodio Navarro Sánchez	27/02/2026	Secretari general

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	44b8524a1c3e4b5fac33ecc7af0c8f10001	
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2026/709 - Data Resolució: 27/02/2026	